

Inflación bancaria

NICOLA LOCOCO :: 14/01/2009

Sea entonces que la inflación bancaria sea ahora un exceso de pleitos y causas abiertas a diestro y siniestro en los tribunales de justicia.

Con esto de la crisis, muchos bancos han ido a la quiebra, y ello puede ser un sencillo signo de que el mercado está corrigiendo lo que podría denominarse la subida al alza, de la proliferación de entidades bancarias que se traduce en nuestras pequeñas urbes y capitales, en infinidad de oficinas que toman a lo ancho y largo todos los bajos comerciales de nuestras aceras.

Esta inflación bancaria que ahora parece atemperarse resulta que ha transferido su apogeo del mundo financiero, ahora frío y distante, al más bullicioso y efervescente ámbito judicial.

En un mágico *sim salabim*, todo el aparato judicial le ha cogido gusto a sentar en el banquillo a cuantos tienen la desgracia, la fiscalía se fije en ellos para hacer mérito ante terceras autoridades políticas e institucionales de las que depende.

En principio, en un estado democrático, lo suyo es contemplar si una denuncia o querella procede o no procede para llevarse a juicio, pues el hecho de que un ciudadano se vea sometido a un proceso, en sí mismo ya es grave, pues aún cuando impera en el derecho positivo la presunción de inocencia, es un hecho que al margen del derecho, lo que percibe la ciudadanía, es la proyección de una espesa sospecha sobre el encausado, tanto es así que es vox pópuli que aparte de la multa, de castigo que se colige de una sentencia firme, también hay lo que ahora es denominado Pena de banquillo, acaso más sufrida y vergonzante que lo que posteriormente le pueda corresponder a uno siendo culpable.

Sea entonces que la inflación bancaria sea ahora un exceso de pleitos y causas abiertas a diestro y siniestro en los tribunales de justicia, sin el debido filtro que corresponde antes de llegar y sentar en él a un ciudadano libre y sin tacha.

Pero no es éste el asunto que me trae a escribir éstas líneas, aquí y ahora, sino mi auténtica decepción y malsana envidia por ver el tratamiento que le han dispensado al presunto malhechor de Ibarretxe, pues hete aquí que siendo yo juzgado y absuelto por toda una Audiencia Nacional, vime obligado a compartir un minúsculo banco —fue entonces cuando entendí porqué se le llamaba banquillo al de los acusados— con otros dos inculpadados y sin embargo, ahora, he visto con mis propios ojos cómo al interfecto, en un vulgar juzgado de provincias, le han otorgado un banco para él solo, todo un derroche de espacio, máxime cuando el susodicho no hiciera uso del mismo para tumbarse en él y hacer la siesta, como hubiera sido lo propio en dicha circunstancia, prefiriendo acoquinarse en uno de sus laterales, evidenciando aún más si cabe, semejante despilfarro.

Es aquí donde yo también aprecio una inflación bancaria dentro de la inflación bancaria antedicha. No sé si esto ha creado precedente en la jurisprudencia, pero desde aquí, exijo que en mi próxima visita a la Audiencia Nacional se me entregue un banco para mí solo y

una almohada cojintera, con la que poderme tocar los pies o la cabeza, según quiera relajarme o dormir plácidamente mientras delibera el tribunal las distintas cuitas en sus haberes y deberes políticos que no de justicia.

Kaosenlared

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/inflacion-bancaria